



Expediente: 725/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ VEGA MATIAS NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - VEGA, MATIAS NICOLAS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 725/24



H106038195597

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ VEGA MATIAS NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 725/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 12/11/2024 18:22

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209562821904, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-635-0952383468-8 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, GULLEMI ELIO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 23-28884716-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 5704.98 a través de la Plataforma BIE.- JMF 725/24

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.